



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo,

07 ABR. 2015

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 17

Re 17/8/15.

VISTO: El ofrecimiento del cargo de Profesor Articulador de Educación Sexual (Pares) elevada por la Inspección Regional zona Norte del consejo de Educación Secundaria, sede en Salto, con fecha 26 de febrero de 2015.

RESULTANDO: La convocatoria efectuada por RC 47/1/14 del 31 de julio de 2014, a fin de proveer las horas como Profesor Articulador de Educación Sexual (Pares) en las regiones de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Lavalleja, Maldonado y Rocha.

CONSIDERANDO: I) Que la profesora Sra. Mariela MARTINEZ MACHADO se encuentra en el primer lugar del listado emergente del llamado a aspiraciones homologado por RC 47/1/14 del 31 de julio de 2014.

II) Que la citada docente eligió el cargo de Profesor Articulador de Educación Sexual (Pares) en el acto eleccionario realizado en la Inspección Regional zona Norte el día 26 de febrero de 2015.

III) Que la carga horaria propuesta para dicho cargo es de 30 horas semanales correspondientes al costo horario de 2do. Ciclo turno extendido y en el grado que revista el profesor designado, de acuerdo con lo aprobado.

IV) Que de establecerse una distribución de Crédito Presupuestal para el ejercicio 2015 similar a la del ejercicio 2014, existiría disponibilidad de crédito para hacer frente a la presente erogación.

ATENTO: A lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar el acto de ofrecimiento del cargo de Profesor Articulador de Educación Sexual (Pares) realizado el día 26 de febrero de 2015.

2) Designar a la Profesora efectiva de la asignatura Biología Sra. Mariela MARTÍNEZ MACHADO, C.I 3.336.969-3, en el cargo de Profesor Articulador de Educación Sexual (Pares), en los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano, con una carga horaria de 30 horas semanales, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva resolución.

Líbrese Oficio a los Establecimiento involucrados, comuníquese a la interesada por intermedio de la Inspección General Docente, a Departamento Docente, y a la Comisión de Educación Sexual. Pase a División Hacienda a sus efectos. Cumplido, archívese.-


Dra. Mª Beatriz Bello
Secretaria General


Prof. DANIEL GUASCO
CONSEJERO
